


VidaCaixa

Promociones Inmobiliarias

La tranquilidad de tener el pago
de la vivienda garantizado



La construcción de viviendas y su venta suponen un largo camino a recorrer: desde el proyecto sobre papel, hasta la entrega de llaves al comprador.

Porque gestionar correctamente todos los trámites necesarios se hace imprescindible, nada debe fallar.

Pero... ¿qué pasa si ocurre un imprevisto en la construcción o en la venta?



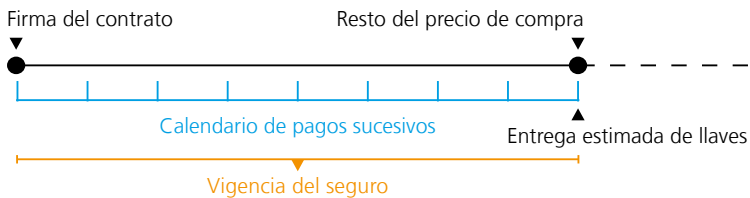


Un producto para ganar en tranquilidad y seguridad

VidaCaixa Promociones Inmobiliarias

Contratando este seguro, el promotor dispone de una cobertura con la que puede trasladar a los compradores de sus viviendas una mayor seguridad y tranquilidad ante determinados imprevistos **desde la firma del contrato de compraventa hasta la entrega de llaves.**

Período de construcción



Es un seguro



Colectivo



A prima única

Principales características

¿Quién es el tomador?

El tomador de la póliza es el promotor inmobiliario, que contrata el seguro en interés propio como cobertura sobre la venta de viviendas de sus promociones y es quien deberá realizar el pago de la prima.

¿Quiénes son los asegurados?

Los asegurados son los compradores de las viviendas de la promoción, sin que ello conlleve ninguna responsabilidad de pago de primas ni de cualquier otro tipo.

¿Y el beneficiario?

El beneficiario del seguro es el propio tomador (el promotor inmobiliario), quien se cubre, como máximo, por las cantidades adeudadas por el asegurado (comprador de la vivienda) en caso de que se produzca alguna de las contingencias cubiertas por el seguro.

El promotor que contrata el seguro VidaCaixa Promociones Inmobiliarias debe trasladar íntegramente los beneficios del seguro a los compradores de sus viviendas que no hayan renunciado a ser parte del grupo asegurado.



Principales coberturas

El VidaCaixa Promociones Inmobiliarias cubre diferentes situaciones que les puedan ocurrir a los compradores asegurados:

- **Fallecimiento por cualquier causa:** 50.000 € por asegurado.
- **Fallecimiento por accidente:** capital asegurado hasta, como máximo, el resto del importe pendiente de pago del asegurado.
- **Incapacidad permanente absoluta por accidente:** capital asegurado hasta, como máximo, el pendiente de pago del asegurado.

Las coberturas del seguro están detalladas en la **nota informativa**, facilitada al tomador como documentación precontractual, y en las condiciones generales de la póliza.

La información resumida de las coberturas aseguradas y el derecho de oposición de los asegurados a formar parte del seguro colectivo constan en el **certificado individual de incorporación al seguro** emitido por VidaCaixa.

La edad de los asegurados debe estar comprendida entre los 18 y los 70 años.





Beneficios para el promotor y el comprador

Este seguro marca la diferencia:

- El promotor asume el coste del seguro y traslada de forma gratuita el beneficio de esta cobertura al comprador/asegurado. En caso de acontecimiento de alguno de los riesgos cubiertos, VidaCaixa abonará la prestación correspondiente al promotor, que deberá realizar la **liberación total o parcial de la deuda pendiente** del asegurado por la cuantía equivalente a la prestación percibida del seguro.
- Y todo ello, sin declaraciones de salud ni pruebas médicas.



Información sujeta a las condiciones generales y particulares de cada póliza, así como a las condiciones de suscripción y contratación. Seguro de vida Seguro Colectivo VidaCaixa Promociones Inmobiliarias, de VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros, con domicilio social en el paseo de la Castellana, 51, 1º, 28046 - Madrid (España). NIF A-58333261, inscrita en el R. M. de Madrid, tomo 36790, folio 59, hoja M-658924.